

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2184

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 15 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 24 de mayo de 2007

SUMARIO: Agresiones antisemitas sufridas por los dueños del comercio Bar Charles de la ciudad de Rosario. Expresión de preocupación y repudio. **Storero.** (885-D.-2007.)

giosa de sectores minúsculos y violentos de nuestra sociedad.

Solicitar a las autoridades de la provincia de Santa Fe el mayor empeño para el esclarecimiento del caso.

Dictamen de comisión

Hugo G. Storero.

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que se expresa preocupación por las agresiones antisemitas del día 26 de diciembre de 2006 que sufrieron los dueños del comercio Bar Charles de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2007.

*Remo G. Carlotto. – Olinda Montenegro.
– Pedro J. Azcoiti. – Susana M. Canela.
– Nora A. Chiacchio. – María G. De la Rosa.
– Eduardo A. Di Pollina. – Santiago Ferrigno. – Oscar E. Massei.
– Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié.
– Rosario M. Romero. – Pablo G. Tonelli.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su preocupación y más enérgico repudio a las agresiones antisemitas que sufrieron los titulares del comercio denominado Bar Charles del barrio Independencia de la ciudad de Rosario el día 26 de diciembre de 2006. Con éste se suma otro hecho más para lamentar el odio y la intolerancia reli-

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que se expresa preocupación por las agresiones antisemitas del día 26 de diciembre de 2006 que sufrieron los dueños del comercio Bar Charles de la ciudad de Rosario, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Remo G. Carlotto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una incalificable actitud de jóvenes presumiblemente pertenecientes al Club Gimnasia y Esgrima de la ciudad de Rosario movilizó a las entidades culturales, organismos de derechos humanos y la Justicia, no sólo para identificar a los autores y establecer responsabilidades penales, sino también para alertar sobre el peligro que estos hechos significan en la sociedad.

La primera agresión, sucedida el 26 de diciembre de 2006, se expresó a través de pinturas en el frente del comercio con simbologías que recuerdan al período de la dominación nazi en el que con este tipo

de manifestaciones, utilizadas para generar odio y desprecio, se buscaba, además de segregar, lesionar los derechos más elementales de los hombres: el derecho a profesar en paz y libertad un arte, una religión o una profesión.

Con posterioridad a estos hechos, el día 1° de enero de 2007 se constató el destrozo de los cristales de la vidriera, y a partir de allí una continua campaña de hostigamiento a través de sitios de Internet con amenazas y agraviantes descalificaciones. Esto ha sucedido desde el 4 de enero y ha persistido en el tiempo, por lo cual se dispuso la presencia de custodia policial.

Los mencionados acontecimientos son de tan extrema gravedad que deben alertar, además de a las entidades de la colectividad judía, a toda la comunidad de hombres y mujeres que en amplia mayoría creemos que en los valores más esenciales como la libertad, la democracia y la fraternidad interreligiosa

están contenidos los preceptos fundamentales de un futuro de paz y encuentro.

Si bien luego de la movilización de entidades de la sociedad civil y de las instituciones de la democracia se ha determinado la permanente custodia de los damnificados, el solo hecho de que esto así ocurra nos debe poner en el convencimiento de que existe una peligrosa alteración del orden y de que los irracionales no pueden tener cabida en nuestra sociedad y deben ser perseguidos con todas las herramientas jurídicas del Estado de derecho para que situaciones de esta gravedad no se repitan más.

Por todo lo expuesto solicito a esta Honorable Cámara votar afirmativamente el presente proyecto de declaración.

Hugo G. Storero.